



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15262/2017.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

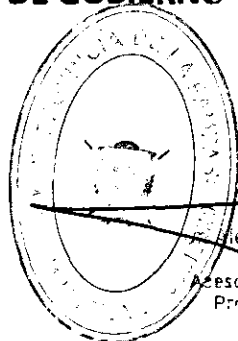
EXTRACTO: E/LEY N° 3043 -(16/11/2017)- DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION PORCINA.-

DICTAMEN ALG N° 406/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3043, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 NOV 2017


Señor Fabián GIGENA
ARCAJO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa